





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0203-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de marzo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0206-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 01 marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Informe N° 028-2023/CPAR/FAIA/UJCM, con fecha de recepción 24 de febrero de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 117-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Vicerrector Académico, para su conocimiento, la Resolución de Decanatura N° 136-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, que conforma la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docentes 2023-I, a plazo determinado, de la Carrera Profesional de Arquitectura, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0206-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 136-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0644-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 01 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca Presidente
- Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe Miembro
- Est. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 136-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

ISG-LUCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FAIA  
• OCUA  
• RRHH  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ARQUITECTURA  
• ERP  
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR

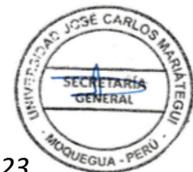


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Doris Beatriz Reyner Morales*  
Mg. Doris Beatriz Reyner Morales  
Secretaría General Adjunta



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°136-2023-DFAIA-UJCM**



Moquegua, 24 de febrero del 2023

Visto; el **INFORME N°028-2023/CPAR/FAIA/UJCM**, de fecha 24 de febrero del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Carrera Profesional de Arquitectura, sobre la **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA – SEDE MOQUEGUA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0166-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero del 2023; se aprueba, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **Directiva para la Provisión de Plazas de Docentes virtual**, aprobada mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, en el **PUNTO V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS, 5.2 de las Comisiones Evaluadoras Conformadas por cada Escuela Profesional**, indica que: la Comisión Evaluadora estará conformada por: **Presidente:** Decano de la Facultad, **Miembro:** Docente Ordinario y **Veedor:** Estudiante consejero de Facultad;

Que, estando de acuerdo con la propuesta del Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Carrera Profesional de Arquitectura, y mediante **INFORME N°028-2023/CPAR/FAIA/UJCM**, sobre la conformación de la Comisión Evaluadora de los Expedientes de Contratos de Plazas de Docentes 2023-I, a Plazo Determinado;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021 y a lo solicitado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - **CONFORMAR**, la **COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA– SEDE MOQUEGUA**, que a continuación se detalla:

CARRERA PROFESIONAL	COMISIÓN	
ARQUITECTURA	Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca	Presidente
	Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe	Miembro
	Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera	Veedor

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ARCV/DFAIA.  
Vicerrectorado Académico  
Dirección de Escuela  
Comisión (03)  
Archivo



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME N° 028-2023/CPAR/FAIA/UJCM**

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**24 FEBRERO 2023**

N° REGISTRO: 411

RECIBIDO POR: Irene

**A :** DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**ASUNTO :** REMITO COMISION EVALUADORA PARA PLAZAS DE DOCENTES  
SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I SEDE MOQUEGUA

**REFERENCIA :** RESOLUCIÓN RECTORAL N° 167-2023-R-UJCM

**FECHA :** Moquegua, 24 de Febrero del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer llegar a su despacho la conformación de la Comisión Evaluadora para el **semestre académico 2023-I**, de la Carrera Profesional de Arquitectura, **SEDE MOQUEGUA**, a continuación detallo lo siguiente:

- **Presidente:** Alberto Regulo Coayla Vilca
- **Miembro:** Alberto Cristobal Flores Quispe
- **Veedor:** Pacho Maquera Milagros Bertha Mercedes

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Alberto Cristobal Flores Quispe*  
DR. ALBERTO CRISTOBAL FLORES QUISPE  
DIRECTOR DE LA C. P. ARQUITECTURA



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, bajo la modalidad de enseñanza presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0503-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. - APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Deigado*  
Dr. Otoniel Silva Deigado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• FACISA  
• FAIA  
• EPG  
• OEF  
• OTIC  
• RRHH  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO



## CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

### SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 23 al 24 de Febrero del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 27 y 28 de Febrero del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 01 de marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 02 y 03 de marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 02 y 03 de marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 06 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 07 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 08 de Marzo del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 09 de Marzo del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 10 de Marzo del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	Del 13 al 15 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 16 de marzo del 2023	Consejo Universitario



## CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

### SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 12 al 14 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Del 17 al 19 de Julio del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 20 y 21 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 24 y 25 de Julio del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 26 y 27 de Julio del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 31 de Julio y 01 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 02 y 03 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	Del 04 al 08 de Agosto del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 09 de Agosto del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 10 de Agosto del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 11 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 14 de Agosto del 2023	Consejo Universitario



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 28 de febrero del 2023.

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 0644-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug'%%&+. \$%U'a 'Z\$%\$' #&\$&'**

OFICIO N° **0206-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°117-2023-DFAIA/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°132-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°133-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°134-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°135-2023-DFAIA-UJCM**  
CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

**OFICIO N° 0206-2023-VRA. /UJCM**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°136-2023-DFAIA-UJCM**  
*CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA– SEDE MOQUEGUA.*

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 24 de febrero del 2023

**OFICIO N°117-2023-DFAIA/UJCM**

Señor:

**DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA**

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.-**

**ASUNTO : ELEVO RESOLUCIONES PARA SU CONOCIMIENTO**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez remitirle adjunto al presente **CINCO (05)** Resoluciones de Decanatura, para su conocimiento, el cual a continuación detallo:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
01	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°132-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA – SEDE MOQUEGUA.
02	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°133-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA – SEDE MOQUEGUA.
03	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°134-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL – SEDE MOQUEGUA.
04	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°135-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL – SEDE MOQUEGUA.
05	RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°136-2023-DFAIA-UJCM	CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023-I, A PLAZO DETERMINADO, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA– SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
DECANO

ARC/DFAIA.  
C.c. Archivo



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO N° 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**F97HCF58C!1 >7A**

**EXP. 0761-V-R-UJCM**

*Dcf'FCG5 'U'lg'\$\$& (+.%)'d'a 'Z'\$\$' #\$\$&'*

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO